LITORALPRESS

Fecha: 04-01-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Nacional
Título: Caso Convenios: Tribunal envió a la cárcel a diputado Mauricio Ojeda

Pág. : 19
Cm2: 477,2
VPE: $ 623.651

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Caso Convenios: Tribunal envió a la cárcel a diputado Mauricio Ojeda

» El exintegrante de la bancada republicana fue formalizado por delitos de fraude al Fisco reiterado, cohecho, soborno y lavado de activos. Cumplirá prisión preventiva en el penal de Temuco.

El desaforado diputado Mauricio Ojeda se convirtió ayer en el primer parlamentario en ser formalizado, y quedar en prisión preventiva, por el Caso Convenios, el escándalo que remeció la política nacional por los contratos suscritos entre distintos organismos públicos y fundaciones.

Ojeda, quien fue electo en cupo del Partido Republicano, es acusado por la fiscalía de fraude al fisco, cohecho, soborno y lavado de activos en la arista Caso Manicure, que consistió en la entrega de fondos públicos de parte del gobierno regional de La Araucanía a la Fundación Folab, pertenecientes a cercanos del diputado.

Ojeda habría tenido participación directa en el desvío de más de $730 millones del gobierno regional de La Araucanía a las fundaciones Folab y Educc, representadas ambas por Rinett del Pilar Ortiz Rivera y, posteriormente, al enterarse de la investigación, habría intentado concertarse con los otros imputados. También acusó la destrucción de su celular cuando le fue requerido por la Policía de Investigaciones, aduciendo que su hijo de tres años lo destrozó en medio de una jugarreta.

La resolución del Juzgado de Garantía de Temuco indicó que "no conforme con haber recaudado dinero en favor de la imputada, se aprovechó de los contactos que tenía en el gobierno regional y abusando de su cargo, realizó gestiones indebidas para asegurar que las erráticas postulaciones realizadas por su amiga fueran declaradas admisibles y a la postre se adjudicaran en escaso periodo de tiempo y por sobre todo en desmedro de otras postulaciones".

En el marco de esta causa, el diputado Ojeda entregó un celular completamente destruido a la PDI: culpó del desastre a su hijo pequeño.

» Se lo acusa de favorecer el traspaso de 730 millones de pesos a las fundaciones Folab y Educc

La jueza Leticia Rivera, del Juzgado de Garantía de Temuco, aseguró que "el tribunal no puede menos que observar que el imputado en libertad visitó y además tomó contacto con los imputados y con los testigos de la investigación".

"Sin perjuicio de no encontrarse en rebeldía, se opuso hasta la última instancia a ser siquiera investigado. Es posible concluir que no existe una medida cautelar distinta a la prisión preventiva que permita asegurar los fines del procedimiento y la seguridad de la sociedad", recalcó.

Defensa apelará

"No estamos conformes con lo resuelto, evidentemente, respetando absolutamente la libertad de la magistrada para tomar la decisión", declaró el abogado Raúl Pérez, defensor de Ojeda, que apelará la resolución de la jueza.

"Ha sido una decisión meditada por la magistrada. Ha tomado esa decisión y nosotros tenemos alternativas para reclamar dicha decisión, así está establecido por la ley; por lo tanto, esta es una primera decisión de este tribunal, con la cual nosotros no estamos para nada de acuerdo", adelantó el legista.

Se fijó un plazo de investigación de 30 días, periodo en el que Ojeda estará recluido en la cárcel de Temuco, pese que su defensa está pidiendo su traslado al Anexo Penitenciario Capitán Yáber, en Santiago.

Fiscal: Ojeda cobraba 3% de interés por préstamos a fundación

El fiscal regional, Roberto Garrido destacó que la formalización de Ojeda y su envío a prisión preventiva "es un paso importante".

"El diputado", detalló Garrido, "contacta a la fundación, la financia y, luego, recibe la devolución de esos dineros a partir de los montos, o precisamente los mismos fondos, que el gobierno regional les había transferido a las fundaciones. El es de las primeras personas que recibe estos pagos y el recibir fondos fiscales, producir el perjuicio, que, en definitiva, llega a más de 700 millones de pesos".

De igual forma, explicó que de los más de $700 millones que transfirió el Gore Araucanía para desarrollar los cursos para 200 mujeres vulnerables de Temuco y Padre Las Casas, cerca de $85 millones fueron a parar a las cuentas del parlamentario o de sus allegados.

Lo anterior es el monto que recibió por los préstamos con intereses que entregó y gestionó para dar una falsa solvencia a la fundación para que así pudiese adjudicarle los proyectos.

"El interés que sostienen los testigos, que cobraba el diputado, era del 3%. Monto que estaba vinculado con la cantidad de dinero que se prestaba. Así pudimos establecer que una de las personas que prestó fondos para esta fundación, recibió $1.800.000 por la gestión realizada por el diputado", cerró el fiscal.

Periodista, exseremi y exgobernador

Ojeda fue electo como independiente en un cupo del Partido Republicano en las elecciones parlamentarias del 2021 por el distrito 23 en la Región de La Araucanía. Sin embargo, su trayectoria política lleva largos años.

El actual diputado en prisión nació en Temuco, cursó sus estudios en la misma ciudad y se tituló como periodista de la Universidad Mayor con sede en Temuco.

Como periodista trabajó en radio y televisión hasta llegar a la Municipalidad de Temuco como jefe de Comunicaciones. Posteriormente, entre 2009 y 2011 fue director de Desarrollo Comunitario en Lonquimay y Villarrica.

Durante el primer gobierno de Sebastián Piñera se desempeñó como seremi de Gobierno de La Araucanía, y en el segundo fue gobernador de la provincia de Cautín.

A fines de 2019 renunció al cargo y fue propuesto por Evópoli para ser candidato a gobernador regional, aunque en 2021 logró ganar su primera elección en cupo del Partido Republicano como diputado, aunque posteriormente renunció a la bancada.

Agencias